

EEUU vuelve a castigar a la aceituna negra de España con nuevos aranceles

El Departamento de Comercio de EEUU adoptó ayer la medida preliminar de imponer un nuevo arancel adicional del 17,3%.

El Departamento de Comercio de los EEUU adoptó, ayer día 19 de enero de 2018, la medida preliminar de imponer un nuevo arancel adicional del 17,3% sobre la aceituna de mesa negra de España. Este arancel que, aunque es provisional, es de aplicación inmediata, tiene su origen en la investigación antidumping que el Departamento de Comercio viene realizando sobre el sector de la aceituna negra de España desde el pasado 12 de julio de 2017.

El arancel es la media ponderada de los aranceles impuestos a las tres empresas del sector que el Departamento de Comercio seleccionó como representativas del mismo. Estas empresas, que han colaborado en todo momento con el desarrollo de las investigaciones, y sus respectivos aranceles provisionales, son los siguientes: Aceitunas Guadalquivir, SL 16,8%; Agro Sevilla Aceitunas, SCA, 14,64%; y Ángel Camacho Alimentación, SL, 19,73%.

El nuevo arancel se suma al arancel provisional medio del 4,47% que el Departamento de Comercio ya impuso sobre la aceituna de mesa negra de España el pasado 28 de noviembre de 2017 como medida preliminar derivada de su investigación anti-subsidios.

A pesar de las peticiones de los Comisarios de Comercio y Agricultura de la UE y de la colaboración prestada por todas las Administraciones y por la industria española, el Departamento de Comercio de los EEUU ha conducido sus investigaciones con una desmesurada agresividad, imponiendo una carga de trabajo y unos plazos de respuesta a las Administraciones y a las empresas desproporcionados y que ha puesto al sector al borde de la indefensión. Igualmente, en opinión de ASEMESA, la metodología utilizada por el Departamento para proceder al cálculo preliminar del margen de dumping es incompatible con la normativa de la OMC.

«Estos nuevos aranceles adicionales tienen un importante efecto directo sobre todo el sector de la aceituna de mesa de España, que ve amenazada la continuidad de una parte muy importante de sus exportaciones a un país tan relevante como EEUU en beneficio de la industria californiana, que busca de esta forma conservar su mercado nacional, pero también de otros países competidores como

Portugal, Grecia, Egipto, Marruecos o Turquía a los cuales no se le aplican. Las exportaciones de aceitunas negras de España se sitúan alrededor de los 70 millones de euros», explica el Secretario General de ASEMESA, Antonio de Mora.

Además de sus efectos directos, la aplicación de aranceles vuelve a cuestionar las subvenciones procedentes de la Política Agrícola Común de la UE. La decisión de las autoridades americanas de aplicar preliminarmente medidas anti-dumping agrava la situación ya que los nuevos aranceles se añaden a los ya impuestos en el procedimiento anti-subvenciones sobre la base de la concesión de ayudas europeas.

Por ello, el Secretario General ha señalado que «confío en que las autoridades españolas y europeas, a la vista de estos nuevos aranceles, intensificarán sus esfuerzos para persuadir a las autoridades americanas de lo injustificada y equivocada que es su posición recordando que cada día que pasa el daño para el sector aceitunero español es mayor y las consecuencias para todos los sectores europeos en el futuro son impredecibles».

«En cualquier caso, a pesar de estos nuevos aranceles que son provisionales seguimos confiados que en las decisiones finales de las investigaciones se impondrá la razón y se demostrará que las importaciones de España no causan daño material ni son una amenaza para la industria californiana cuyos problemas tienen otros orígenes muy diferentes», añade.

Por último, y con independencia del trabajo y ayuda de tipo técnico de las Administraciones públicas involucradas en el caso, el importante coste económico de la defensa de los intereses de todo el sector y del modelo de ayudas de la UE está siendo soportado únicamente por las empresas asociadas a ASEMESA.

Según la normativa de la Organización Mundial del Comercio, aplicable en EEUU y en la UE, se produce dumping cuando se vende un producto en otro país a un precio inferior al que se vende en el propio. En EEUU la normativa permite investigar y penalizar a empresas y sectores que exportan a estos precios más bajos si se causa perjuicio o amenaza a las empresas americanas. En el caso de estas investigaciones, los productores de aceituna negra de California consideran que las subvenciones agrícolas de la UE permiten a la industria española vender a precios tan competitivos en EEUU.

Con esta decisión el Departamento de Comercio atiende la petición del sector aceitunero de California de tomar medidas contra la importación de aceituna negra de España.

Lien article : http://sevilla.abc.es/economia/sevi-eeuu-vuelve-castigar-aceituna-negra-espana-nuevos-aranceles-201801200011_noticia.html